



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 002158
LITUECHE, 24 SEP 2014

DAEM:830.
24/09/2014
RAE/MOP/BDD/mlh

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Ley 20.248.

CONSIDERANDO :

- Los recursos provenientes de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche.
- Acción: "Adquisición de Implementos de seguridad y bienestar".
- La necesidad de adquirir Modulo y/o Contenedor.
- Que, dicha adquisición está inserta en el PMA del Establecimiento Educativo.
- La solicitud del Director del Establecimiento Educativo mediante Oficio n° 70 del 03 de abril del 2014.
- La disponibilidad Presupuestaria.
- Que, dicha Licitación, quedo registrada en Portal con el ID 5124- 52 -LE14.
- Las ofertas recibidas.
- El Acta de Evaluación de la Comisión e Informe de Proposición de Adjudicación.

DECRETO :

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la "**Adquisición de Container o Modulo para oficina, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez**", Comuna de Litueche, al oferente Comercial Industrial Lhysa Ltda, R.U.T: 76.142.548-k, por un valor de \$ 4.281.098.- (Cuatro millones doscientos ochenta y un mil, noventa y ocho pesos), valor sin iva incluido.
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por Comercial Industrial Lhysa Ltda, R.U.T: 76.142.548-k, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos, siendo conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

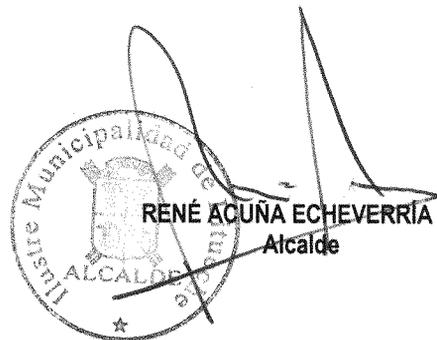
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Secretario
Distribución:

- * Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde